

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 00925 de

07 FEB. 1992

"Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa EXPRESO LOS COMUNEROS "LOS COMUNEROS"."

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el decreto 1927 de 1991, y

CONSIDERANDO

ES FIEL FOTOCOPIA Tomada del Documento que reposa en el Archivo de la Secretaría del Instituto Nacional de Transporte y Transito

[Signature]
Asistente Secretario General

Que durante la vigencia del Decreto 608 de 1991, las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera con licencia de funcionamiento vigente, podían solicitar conjuntamente la reestructuración de horarios y niveles de servicio sin necesidad de presentar el estudio de que trataba el decreto 1600 de 1990.

Que igualmente, el Decreto 608 de 1991, fijó un plazo para que las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, presentaran ante el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito, el inventario de las rutas autorizadas y los horarios servidos, discriminados en: autorizados, modificados o incrementados en su respectivo nivel de servicio.

Que dentro de los plazos fijados por el Decreto 608 de 1991, algunas empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, presentaron solicitudes de reestructuración de horarios y niveles de servicio en las rutas autorizadas, así como también, información sobre el incremento, disminución y modificación de horarios y niveles de servicio en rutas autorizadas.



INTRA

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 00925 de 07 FEB. 1992

Pag: 2

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa EXPRESO LOS COMUNEROS "LOS COMUNEROS"".

.....//\\.....

Que el artículo 1039 del Decreto 1927 de 1991, establece que "El Instituto Nacional de Transporte y Tránsito autorizará de plano las solicitudes de reestructuración y la información sobre el incremento, disminución y modificación de horarios en las rutas autorizadas, presentadas por las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, durante la vigencia del Decreto 608 de 1991, sin observar el procedimiento señalado en el presente Decreto".

Que se hace necesario autorizar en un solo acto administrativo, las rutas, horarios, niveles de servicio y capacidad transportadora a cada una de las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera y resolver las peticiones que se presentaron durante la vigencia del Decreto 608 de 1991.

Que la empresa EXPRESO LOS COMUNEROS "LOS COMUNEROS", una vez efectuado el análisis por el INTRA, únicamente servirá las rutas, horarios, niveles de servicio con la capacidad transportadora que se autoriza en la presente Providencia.

Que por lo anteriormente expuesto, este despacho,

RESUELVE:

ARTICULO 19. Autorizar a la empresa EXPRESO LOS COMUNEROS "LOS COMUNEROS", servir las rutas, Horarios y niveles de servicio descritos a continuación:

Ruta No :	1	Origen :	11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
Viceversa No :	2	Destino :	25 126 000 CAJICA (CAJICA-CUNDINAMARCA)
Via :	AUTOPISTA - LA CARO		
Clase de Vehículo :	Bus.		

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
06:00 07:15 12:30 17:50 18:40 20:45 21:45 <

Saliendo de CAJICA (CAJICA-CUNDINAMARCA)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
05:50 06:40 07:30 12:00 13:15 16:45 18:00 <

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito

[Handwritten signature]
Secretaría

CONTINUA EN LA PAGINA 0003



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 00925

de 07 FEB. 1992

Pag: 3

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa EXPRESO LOS COMUNEROS "LOS COMUNEROS"".

Ruta No : 3 Origen : 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Viceversa No : 4 Destino : 25 126 000 CAJICA (CAJICA-CUNDINAMARCA)
 Via : AUTOPISTA - LA CARD
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Sábado, Feriado.
 07:30 09:30 10:45 12:00 13:30 16:00 18:00

Saliendo de CAJICA (CAJICA-CUNDINAMARCA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Sábado, Feriado.
 07:30 10:00 12:30 15:00 16:15 17:30 19:00

Ruta No : 5 Origen : 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Viceversa No : 6 Destino : 25 736 000 SESQUILE (SESQUILE-CUNDINAMARCA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 17:00

Saliendo de SESQUILE (SESQUILE-CUNDINAMARCA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 07:00

Ruta No : 7 Origen : 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Viceversa No : 8 Destino : 25 758 000 SOPO (SOPO-CUNDINAMARCA)

Via : BRICENO
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 05:45 06:00 07:30 10:30 10:45 11:00 13:00 15:45 17:45 18:45 22:30
Rp. no

Saliendo de SOPO (SOPO-CUNDINAMARCA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 06:45 10:00 11:45 12:45 15:45 16:00 17:55 18:00 19:00
6 15 2:00 m 1:20 no Bp

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Feriado.
 06:30 08:20 10:20 10:40 13:30 16:00 18:45

Saliendo de SOPO (SOPO-CUNDINAMARCA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Feriado.
 06:45 08:00 10:00 12:30 15:40 16:00 18:00

CONTINUA EN LA PAGINA 0004

falla a la semana 607 - 10 07 - 12:11 - 1507
señalada en 838 - 12:30 14:33 - 1732

Resolución 242 / 91

ES HUEL FOTOCOPIA
 Tomada del Documento que
 reposa en el Archivo de la
 Secretaría del Instituto Nacional
 de Transporte y Tránsito

[Signature]
 Asistente Secretario General



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número

00925

de

07 FEB. 1992

Pag: 4

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogán todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa EXPRESO LOS COMUNEROS "LOS COMUNEROS"."

Ruta No : 9 Origen : 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
Viceversa No : 10 Destino : 25 758 000 SOPO (SOPO-CUNDINAMARCA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Feriado.
06:30 08:30 10:20 10:40 13:30 16:00 18:45

Saliendo de SOPO (SOPO-CUNDINAMARCA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Feriado.
06:45 08:00 10:00 12:30 15:40 16:00 18:00

Ruta No : 11 Origen : 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
Viceversa No : 12 Destino : 25 793 007 POZO HONDO (TAUSA-CUNDINAMARCA)

Via : TAUSA
Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
16:30

Saliendo de POZO HONDO (TAUSA-CUNDINAMARCA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
05:00

Ruta No : 13 Origen : 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
Viceversa No : 14 Destino : 25 873 000 VILLAPINZON (VILLAPINZON-CUNDINAMARCA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
05:00 11:00 16:00

Saliendo de VILLAPINZON (VILLAPINZON-CUNDINAMARCA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
04:30 13:00 18:00

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo.
15:00

Saliendo de VILLAPINZON (VILLAPINZON-CUNDINAMARCA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo.
18:00

CONTINUA EN LA PAGINA 0005

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito

[Handwritten Signature]
Asistente Secretario General



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número

00925

de

07 FEB. 1992

Pag: 5

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa EXPRESO LOS COMUNEROS "LOS COMUNEROS" .."

Ruta No : 15 Origen : 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Viceversa No : 16 Destino : 25 899 000 ZIPAQUIRA (ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)

Nivel de Servicio : Corriente

Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes.

05:50 06:12 06:33 06:54 07:15 07:36 08:00 08:28 08:56 09:48 10:16 10:44 11:09 11:30 11:51 12:30 12:51 13:16 13:44 14:12
 14:44 15:09 15:30 15:51 16:30 16:51 17:08 17:22 17:36 17:50 18:04 18:18 18:33 18:54 19:15 19:36 19:57 20:30 21:05 21:40
 23:00 /

Saliendo de ZIPAQUIRA (ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA)

Nivel de Servicio : Corriente

Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes.

03:50 05:00 05:33 06:08 06:22 06:36 06:50 07:04 07:20 07:36 07:57 08:18 08:39 08:57 09:18 09:39 10:00 10:39 11:00 11:21
 11:42 12:03 12:24 12:45 13:06 13:30 14:09 14:30 14:51 15:12 15:33 15:54 16:15 16:36 16:57 17:18 17:39 18:00 19:05 19:40
 20:30

Ruta No : 17 Origen : 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Viceversa No : 18 Destino : 25 899 000 ZIPAQUIRA (ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)

Nivel de Servicio : Corriente

Frecuencias : Domingo, Sábado, Feriado.

06:05 06:35 07:10 07:45 08:20 08:48 09:40 10:08 10:36 11:04 11:32 12:24 12:52 13:20 13:48 14:16 14:48 15:16 15:44 16:36
 17:04 17:32 18:00 18:28 18:56 19:24 19:52 20:50 22:00

Saliendo de ZIPAQUIRA (ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA)

Nivel de Servicio : Corriente

Frecuencias : Domingo, Sábado, Feriado.

04:00 04:49 05:34 06:26 06:54 07:22 07:54 08:22 08:46 09:14 09:42 10:34 11:02 11:30 11:58 12:26 12:54 13:22 14:14 14:46
 15:14 15:42 16:10 16:38 17:06 17:34 18:04 19:22 20:10 21:20

Ruta No : 19 Origen : 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Viceversa No : 20 Destino : 25 899 000 ZIPAQUIRA (ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)

Nivel de Servicio : Lujo

Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado.

17:50 18:04 21:03 21:40 23:00

Saliendo de ZIPAQUIRA (ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA)

Nivel de Servicio : Lujo

Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado.

05:33 06:08 06:22 06:50 07:36

CONTINUA EN LA PAGINA 0006

ES FIEL FOTOCOPIA
 Tomada del Documento que
 reposa en el Archivo de la
 Secretaría del Instituto Nacional
 de Transporte y Tránsito

[Handwritten Signature]
 Asistente Secretario General



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número

00925

de

07 Feb. 1992

Pag: 6

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa EXPRESO LOS COMUNEROS "LOS COMUNEROS"".

Ruta No : 21 Origen : 25 758 000 SOPO (SOPO-CUNDINAMARCA)
 Viceversa No : 22 Destino : 25 899 000 ZIPAQUIRA (ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de SOPO (SOPO-CUNDINAMARCA)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 06:00 07:30

Saliendo de ZIPAQUIRA (ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 12:30 14:00

CONTINUA EN LA PAGINA 0007 CON ARTICULO 29

ES FIEL FOTOCOPIA
 Tomada del Documento que
 reposa en el Archivo de la
 Secretaría del Instituto Nacional
 de Transporte y Tránsito

[Handwritten Signature]
 Asistente Secretaría General



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 00925

de

07 FEB. 1992

Pag: 7

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa EXPRESO LOS COMUNEROS "LOS COMUNEROS".

.....//\///.....

ARTICULO 29. Fijar la siguiente capacidad transportadora a la empresa EXPRESO LOS COMUNEROS "LOS COMUNEROS", para servir las rutas, horarios y niveles de servicio autorizados en el artículo anterior.

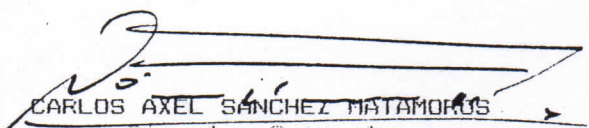
CLASE DE VEHICULO	MINIMA	MAXIMA
Bus Cerrado	25	30

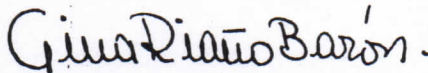
ARTICULO 30. Derojar todos los actos administrativos que el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito o cualquiera otra autoridad competente haya expedido con anterioridad a la expedición de la presente resolución, autorizando rutas, horarios, niveles de servicio y fijando capacidad transportadora a la empresa "EXPRESO LOS COMUNEROS "LOS COMUNEROS".

ARTICULO 40. Contra el presente acto administrativo, sólo procede el Recurso de Reposición por la Vía Gubernativa para ante este despacho, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

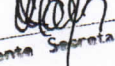
Dada en Santafé de Bogotá D.C. a los 07 FEB. 1992

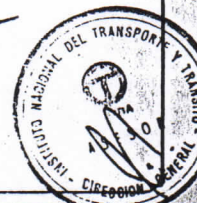

CARLOS AXEL SANCHEZ MATAMOROS
Director General


GINA MAGNOLIA RIANO BARON

Secretaria General

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaria del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito


Asistente Secretario General



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTES (INAT)
REGIONAL CUNDINAMARCA
DIVISION ADMINISTRATIVA

Fecha: Marzo 3 de 1992

En la fecha notifico personalmente al
Señor Gonzalo V. Izon

En su calidad de Gerente de la empresa
He Express So Comersa.

La providencia anterior. Queda enterado de que contra ella
proceden los recursos de reposición y apelación Impuesto
firma, manifestando que _____

El Notificado: Gonzalo V. Izon
C.C. No. 326613 de la

El Notificador: H. Ejizal